

Curso Académico: (2018 / 2019)

Fecha de revisión: 09-05-2018

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Social e Internacional Privado

Coordinador/a: MUÑOZ RUIZ, ANA BELEN

Tipo: Optativa Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Ninguno

OBJETIVOS

- Comprender el sentido de la intervención legislativa laboral.
- Entender la evolución de la regulación de las relaciones laborales.
- Distinguir entre trabajador por cuenta ajena y otras formas de trabajo.
- Conocer los derechos básicos en el lugar de trabajo.
- Conocer el estatuto legal de los representantes de los trabajadores.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

1. El sentido del derecho del trabajo. Poder negociador y protección de la parte débil.
2. Fuentes del derecho del trabajo. Constitución, fuentes internacionales. Mecanismos instituciones de aplicación.
3. La oferta y la demanda de empleo. El mercado de trabajo y su regulación. Creación de empleo y reducción del desempleo.
4. Contratos laborales. Afiliación. Poderes empresariales y sus límites.
5. Condiciones de trabajo. Salario, tiempo, seguridad y salud, conciliación de la vida laboral y familiar.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

- Clases magistrales. El profesor dedicará parte de la clase a presentar los conceptos principales de la materia.
- Lecturas. Se espera del estudiante que dedique tiempo a leer los textos seleccionados (legislación, etc.).
- Casos prácticos. Los estudiantes han de resolver varios casos prácticos.
- Tutorías. De manera individual o colectiva, los estudiantes pueden solicitar aclaración de dudas al profesor, fuera de los horarios de clases.
- Exámenes. Habrá un examen escrito sobre el contenido del curso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Los estudiantes deben asistir habitualmente a clase y participar en ella, planteando cuestiones y debatiendo sobre los temas.

Puede preguntársele al estudiante en clase sobre lecturas previamente establecidas. La actividad en el aula pondera un 35 por ciento de la nota final.

Los estudiantes deben resolver los casos prácticos. Esta actividad pondera otro 35 por ciento de la nota final.

El examen final pondera un 30 por ciento de la nota.

Para la convocatoria extraordinaria, el examen pondera el 100 por 100 de la nota.

Peso porcentual del Examen Final:	30
Peso porcentual del resto de la evaluación:	70

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Buján Brunet, M.A. Stock options: critical points within the Spanish labour legal framework, Spanish Labour Law and Employment Relations Journal, Vol 4, No 1-2 (2015) <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/SLLERJ/article/view/2881/1599>
- Gómez Abelleira, F.J. Handbook on Spanish Labour Law , Tecnos , 2012

